

**Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia  
Décima Sesión Ordinaria de 2021  
Minuta 10ª Ord./21**

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, apartado A) y 58 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, quien presidió la Sesión en ausencia del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), informó a las personas integrantes de la Comisión que la Sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams; lo anterior, de conformidad con las disposiciones contenidas en los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) IECM/ACU-CG/031/20 e IECM/ACU-CG/032/20, este último por el cual se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia del propio Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

En este sentido, siendo las 14 horas con 35 minutos del 21 de octubre de 2021, con la finalidad de iniciar la Décima Sesión Ordinaria, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó a la Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión, procediera a verificar el quórum requerido, dando cuenta de la presencia virtual de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, como integrante de la Comisión; por parte de las representaciones de los partidos políticos, el doctor Yuri Pavón Romero, representante del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Enrique Nieto Franzoni, representante del Partido Revolucionario Institucional, la licenciada Araceli Rojas Osorno, representante del Partido MORENA, así como el licenciado Inocencio Juvencio Hernández Hernández, representante del Partido Encuentro Solidario.

Adicionalmente, como invitados, el licenciado Gustavo Uribe Robles, el doctor Francisco Calvario Guzmán y el maestro Juan González Reyes, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Contralor Interno y Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, respectivamente; todos de este Instituto Electoral.

Asimismo, resaltó la presencia de las personas integrantes de la Red de Observación de este Instituto Electoral, a quienes la Secretaria Técnica agradeció su seguimiento de manera virtual.

Verificado el quórum, el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez, con fundamento en los artículos 46, fracción V y IX, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden del Día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 28 de septiembre de 2021.
2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2021.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021.
4. Presentación, para emisión de opinión, al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2021.
5. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2021.
6. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, el Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2021.
7. Asuntos Generales.

A continuación, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el Proyecto del Orden del Día.

Al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/10ªOrd/01/21.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, el Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del 2021.

A continuación, la Secretaria Técnica solicitó autorización al Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez para consultar, en votación nominal a las personas integrantes, la dispensa de la lectura de la documentación a tratar en la sesión, toda vez que ésta había sido previamente distribuida; exención que fue aprobada por unanimidad.

Por lo expuesto, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el primer punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 28 de septiembre de 2021.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez sometió a consideración de las personas integrantes el punto del Orden del Día de referencia; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/10ªOrd/02/21.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, la Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 28 de septiembre de 2021.

Aprobada la Minuta de mérito, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de ésta, vía correo electrónico institucional, al Consejero Presidente del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en el sitio institucional de Internet.

En virtud de lo anterior, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el segundo punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2021.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez puso a consideración de las personas integrantes el informe de seguimiento referido y consultó si había alguna intervención.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que, sobre la campaña “UTAJ INFORMA”, con apoyo de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión y la de Servicios Informáticos, se habían elaborado y distribuido a los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto, las infografías relativas a la reforma a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, reformas al Código Civil para el Distrito Federal y a la Ley del Notariado de la Ciudad de México en Materia de Actuación Digital Notarial.

De igual manera, informó que se enviaron los oficios **IECM/CNyT/236/2021** e **IECM/CNyT/237/2021** a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y al Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral, respectivamente, para consultar si, en relación a la atribución de esta Comisión, relativa a proponer al Consejo General la normatividad que mandata la legislación local en materia de Protección de Datos Personales y Archivos establecida en el artículo 66, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se tenían consideradas algunas modificaciones a los ordenamientos internos de dichos rubros. En respuesta, a través del oficio **IECM/COTECIAD/19/2021**, la Presidencia del COTECIAD informó que, al momento, no resultaba necesario reformar la normativa interna en materia de archivos.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez agradeció la información y consultó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones, se dio por rendido el informe de seguimiento de acuerdos y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el tercer punto del Orden del Día, relativo a la:

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia y, al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/10ªOrd/03/21.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 57, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, una vez aprobado el Tercer Informe Trimestral de Actividades de esta Comisión, correspondiente al período del 1 de julio al 30 de septiembre de esta anualidad, en términos del artículo 57, párrafo II del Código, solicitó a la Secretaria Técnica enviarlo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, para que fuera hecho del conocimiento del Consejo General en la Sesión correspondiente. Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el cuarto punto del Orden del Día, relativo a la:

4. Presentación, para emisión de opinión, al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2021.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia y, al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/10ªOrd/04/21.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, emitir opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2021.

Acto seguido, instruyó a la Secretaria Técnica para que lo remitiera a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, solicitándole posteriormente continuar con el quinto punto del Orden del Día, relativo a la:

5. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2021.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez sometió a consideración de las personas integrantes de esta Comisión el Informe Estadístico mencionado y, al no existir intervenciones, se dio por enterada del Informe de mérito, solicitando a la Secretaria Técnica continuar con el sexto punto del Orden del Día, relativo a la:

6. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que



presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2021.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez sometió a consideración de las personas integrantes esta Comisión el Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales y, al no existir intervenciones, se dio por enterada del Informe de mérito, solicitando a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a:

#### 7. Asuntos Generales.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez consultó si había temas que tratar en este punto y, al no existir intervenciones, manifestó que, al haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día, siendo las 14 horas con 50 minutos del 21 de octubre de 2021, se daba por concluida la Décima Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

**C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**  
Integrante de la Comisión

**C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ**  
Integrante de la Comisión

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acuden a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, la presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada con firmas electrónicas, de conformidad con el acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-122/2020.



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



# HOJA DE FIRMAS